



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5631^a sesión

Jueves 15 de febrero de 2007, a las 11.35 horas
Nueva York

| | | |
|--------------------|---|---------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Burian | (Eslovaquia) |
| <i>Miembros:</i> | Bélgica | Sr. Belle |
| | China | Sr. Wang Guangya |
| | Congo | Sr. Ikouebe |
| | Estados Unidos de América | Sr. Wolff |
| | Federación de Rusia | Sr. Churkin |
| | Francia | Sr. de La Sablière |
| | Ghana | Nana Effah-Apenteng |
| | Indonesia | Sr. Kleib |
| | Italia | Sr. Spatafora |
| | Panamá | Sr. Arias |
| | Perú | Sr. Voto-Bernales |
| | Qatar | Sr. Al-Bader |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sra. Pierce |
| | Sudáfrica | Sr. Kumalo |

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2006/1003)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 11.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2006/1003)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile y Haití en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mérorès (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo; los representantes de los demás países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un costado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo de Seguridad tienen ante sí el documento S/2006/1003, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2007/88, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, Francia, Panamá, el Perú y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1743 (2007).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Hace tres años, bajo la presidencia china, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue inmediato de la Fuerza Multinacional Provisional en Haití, que fue seguida de la creación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). En los últimos tres años, y con el firme apoyo de todas las partes, incluida China, la MINUSTAH ha desempeñado un papel crucial en Haití estabilizando la situación, realizando elecciones presidenciales y parlamentarias e iniciando la reconstrucción después del conflicto.

En su informe más reciente (S/2006/1003), el Secretario General indica que las condiciones de seguridad siguen siendo relativamente estables en la mayor parte del país y que varios programas de reconstrucción siguen en marcha. China acoge con agrado esos avances y valora mucho los esfuerzos de la MINUSTAH.

Junto con los progresos que se están realizando en los procesos de paz y reconstrucción, ha habido cambios importantes respecto de los principales problemas que afronta Haití. Las Naciones Unidas, y en particular la MINUSTAH, deben responder a esos cambios actualizando el mandato de la Misión, redefiniendo sus prioridades y alterando su composición para que pueda satisfacer con mayor eficacia las necesidades actuales del pueblo haitiano.

Creemos que, en el próximo período, la tarea fundamental de la MINUSTAH será ayudar a Haití en su transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. Los progresos de Haití en la esfera de la estabilidad y el desarrollo dependerán del apoyo a largo plazo que reciba de la comunidad internacional. Sin embargo, los progresos dependerán fundamentalmente del propio Haití.

El pueblo haitiano, cuyas necesidades en materia de seguridad están cubiertas con creces, exige cada vez más la mejora de sus condiciones de vida, la revitalización del proceso de reconciliación, el desarrollo económico, la justicia social y el estado de derecho. El Gobierno electo debería adoptar medidas positivas para cumplir con su deseo de tener un gobierno confiable, competente y transparente. También esperamos que el Gobierno cumpla con los compromisos que tiene respecto de la población y sus asociados internacionales, pero eso es esencial para que la MINUSTAH pueda seguir actuando en el lugar.

Partiendo de esas consideraciones, China propuso algunas enmiendas al proyecto de resolución durante las consultas del Consejo. Propusimos la prórroga del mandato de la MINUSTAH por seis meses, de conformidad con la práctica relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, pedimos al Secretario General que efectuara una evaluación cabal y que informara al Consejo sobre los cambios de la situación y los riesgos en materia de seguridad en Haití para que, antes de examinar la siguiente prórroga del mandato de la MINUSTAH y de adoptar una decisión al respecto, el Consejo tuviera la oportunidad de determinar las funciones generales de la Misión y concebir una estrategia factible y viable a largo plazo tanto para las Naciones Unidas como para Haití. Como a la MINUSTAH podría llevarle mucho tiempo efectuar esa evaluación, China aceptó una prórroga por un período razonable, como un acuerdo especial, sobre la base de los seis meses del primer momento. Nosotros también esperamos que el Consejo siga aplicando la práctica anterior en lo relativo al mandato de la MINUSTAH.

La MINUSTAH reforzó recientemente sus operaciones militares contra las bandas armadas. Pese a que esas operaciones son necesarias a corto plazo, no pueden ser una estrategia a largo plazo. Algunos párrafos del proyecto de resolución hacen demasiado hincapié en los medios militares pero no prestan suficiente atención a prioridades importantes como la reconciliación nacional y la recuperación económica. En las consultas, China propuso modificaciones convenientes para el proyecto de resolución. Esperamos que la MINUSTAH se atenga a los principios y las prácticas que aplican las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz y que el Gobierno haitiano siga promoviendo incansablemente el diálogo político y la reconciliación.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de su resolución 1608 (2005) el Consejo de Seguridad decidió un aumento temporal de los componentes militar y de policía de la MINUSTAH para las elecciones de Haití y pidió al Secretario General que preparara a su debido tiempo una estrategia de reducción progresiva de los efectivos de la MINUSTAH en el período postelectoral. Creemos que, con la conclusión del ciclo electoral, la aplicación oportuna de esa disposición hará más eficaces los limitados recursos de las Naciones Unidas.

Hemos observado que, aun cuando algunas enmiendas importantes que propuso la delegación china se incorporaron a la resolución, varios elementos importantes no quedaron reflejados en el texto. En consecuencia, la resolución no es tan equilibrada y completa como habríamos esperado. China, que tenía plenamente en cuenta los deseos de los patrocinadores y quería el máximo grado de flexibilidad posible, estuvo de acuerdo con dejar de lado varias cuestiones pendientes e hizo lo posible por facilitar el consenso. Esperamos que la próxima vez que el Consejo de Seguridad se ocupe de la cuestión se ponga remedio a todas esas insuficiencias cuando se examine una renovación del mandato de la MINUSTAH.

La resolución 1743 (2003) del Consejo de Seguridad, que se aprobó hace unos minutos por unanimidad, demuestra una vez más el compromiso a largo plazo y la visión de las Naciones Unidas en relación con Haití. China está dispuesta a trabajar con otros países para que la Organización se adapte a las realidades cambiantes en su esfuerzo por ayudar al pueblo haitiano a volver a asumir las riendas de su país.

Sr. Arias (Panamá): Panamá hace uso de la palabra en esta ocasión, en primera instancia, para dejar clara constancia de la importancia que tiene la situación de Haití para nuestro país; segundo, para expresar su agradecimiento a los países de la región que hacen esfuerzos y contribuciones de tropas a Haití, entre los cuales están el Brasil, el Perú, la Argentina, el Uruguay, Bolivia, el Paraguay, Chile, el Ecuador y Guatemala y, muy en particular, a los países de fuera de la región que hacen lo mismo, entre los que encontramos a Sri Lanka, Nepal y Jordania.

Panamá igualmente quiere agradecer la labor llevada a cabo por la delegación del Perú y por el Embajador Voto-Bernales en el proceso de negociación

de la resolución sobre Haití. Creo que el documento logrado finalmente va a servir, en forma importante, para el progreso de los procesos de desarrollo y pacificación en Haití.

Igualmente, quiero manifestar que Panamá lamenta que la prórroga de la Misión se haya dado únicamente por ocho meses, cuando el Secretario General, el grupo de amigos de Haití y el propio Haití esperaban que esta prórroga se diera por 12 meses. Panamá entiende que se ha debido dar por 12 meses porque analiza el desarrollo de Haití dentro de un todo. Haití va a necesitar no sólo —y ante todo— del manejo interno que hagan los haitianos de sus procesos políticos y económicos sino que va a necesitar también del apoyo que le den las Naciones Unidas y que le demos los países de la región. Ese apoyo lo vamos a tener que continuar dando no sólo por 12 meses sino por mucho más. Yo estoy confiado en que, durante ese período la actuación del Gobierno de Haití irá adelantando de forma tal que permita al Consejo de Seguridad ir variando, de acuerdo con esos adelantos, la conformación de la Misión.

Un ejemplo claro: espero que en los próximos meses o años podamos reducir el personal militar y aumentar el policial, así como reducir el personal de seguridad y aumentar el personal que tenga que ver más con la creación de las instituciones. Igualmente, confío en que en algún momento en esa etapa la Comisión de Consolidación de la Paz entrará a coadyuvar a Haití en el desarrollo, y que poco tiempo después de eso el Consejo de Seguridad pueda salir de su responsabilidad.

No obstante, dentro de este contexto, pareciera que lo oportuno era prorrogar este mandato por 12 meses, mucho más aún después de lo que logró incluir el Embajador Voto-Bernales en las negociaciones sobre los compromisos hacia el Gobierno de Haití respecto de su desarrollo y su institucionalidad.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.